

María Regueira Barreiro, en los que, por providencia del día de la fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, y por término de veinte días, el bien embargado a la parte demandada que luego se dirá, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en las fechas siguientes:

Para la celebración de la primera subasta se señala el día 27 de febrero de 1998; para el caso de que no concurran licitadores a ésta, se señala para la segunda el día 27 de marzo de 1998, con el 25 por 100 de rebaja del precio de la valoración, y para el supuesto de que también quedara desierta se fija para la celebración de la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 27 de abril de 1998, todas ellas a las doce treinta horas.

Condiciones de las subastas

Primera.—Para tomar parte en las subastas habrá que depositar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en la oficina principal del Banco Bilbao Vizcaya, sita en la calle General Mola, número 7, de Pontevedra, con la clave 3590.0000.17.0331.96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de subasta.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de salida en la primera y segunda subastas, y que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, consignando previamente el importe a que se refiere la condición anterior en la forma prevista en la misma.

Tercera.—Las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que no se han aportado los títulos de propiedad, debiendo conformarse con dicha circunstancia los licitadores, sin que tengan derecho a exigir ningún otro.

Bien objeto de subasta y valoración del mismo:

Urbana, sita en la plaza de García de la Riega, número 2, del municipio de Pontevedra, de 108 metros cuadrados de superficie. Linderos: Derecha, calle de San Nicolás; izquierda, calle Real, y fondo, doña Dolores Maquieira Filgueira.

Valorada, a efectos de subasta, en 31.320.000 pesetas.

Lo que se hace público para todas aquellas personas a quienes pueda interesar, así como para que sirva de notificación en forma a los ejecutados de los señalamientos de las subastas, caso de no ser habidos en el domicilio designado para notificaciones.

Dado en Pontevedra a 24 de noviembre de 1997.—El Magistrado-Juez, José Luis Costa Pilla.—La Secretaria.—2.279.

REUS

Edicto

Doña María Jesús Arnau Sala, Magistrada-Juez actual del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Reus y su partido,

Hace saber: Que en los días que luego se dirán, tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en méritos de los autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 6/1997, instados por «Euro Banc del Principat, Sociedad Anónima», calle Juan Clotet Monso, la venta en pública subasta de la finca hipotecada siguiente:

Finca registral número 20.058, tomo 732, libro 326, folio 34, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Reus; sita en Reus, calle Escultor Rocamora, número 2, letra A, hoy 18, orientada a la avenida Pere el Ceremoniós, y dos a la calle Rocamora, letras A y B, hoy números 2 y 4. Valorada en 24.000.000 de pesetas.

La primera subasta se celebrará el día 23 de marzo de 1998, a las nueve horas.

La segunda subasta se celebrará el día 23 de abril de 1998, a las nueve horas.

La tercera subasta se celebrará el día 22 de mayo de 1998, a las nueve horas.

Previéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, de Reus, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el justificante de haber efectuado en el Banco Bilbao Vizcaya el importe de la consignación a que se ha hecho referencia; que la descrita finca sale a subasta por el tipo de tasación, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Que para la segunda subasta servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo, y que la tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo, pero con las mismas condiciones establecidas en la regla 8.ª

Asimismo, y a los efectos del párrafo final, de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente y para, en su caso, se notifica al deudor personalmente la celebración de las mencionadas subastas. Los autos sólo se exhibirán los lunes.

Dado en Reus a 9 de enero de 1998.—La Magistrada-Juez, María Jesús Arnau Sala.—El Secretario.—2.317.

RIBEIRA

Edicto

La Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ribeira,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 466/1995, se siguen autos de ord. sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Juan Carlos Liñares Martínez, en representación de Caja de Ahorros Municipal de Vigo, contra «Construvent Estradense, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a la demandada:

Urbana.—Local en la planta de semisótano, para usos comerciales, de una casa sita en la ciudad de Ribeira, con frente a la plaza do Concello, que ocupa una superficie útil de 149 metros 60 decímetros cuadrados. Tiene su acceso por medio de una escalera que arranca desde la planta baja contigua a la pared oeste y linda, según se le mira desde dicha plaza: Frente, este, dicha plaza; derecha, norte, rúa do Frade; izquierda, sur, don Manuel Seira Sampedro, y espalda, oeste, rúa Escorial. Cuota: 11,85 por 100. Es el departamento número 1 de la finca 16.143 al folio 221 del tomo 756 del archivo, libro 192 de Ribeira.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la rúa do Barbanza, el día 26 de febrero de 1998, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 12.000.000 de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran la dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la cuenta del Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 26 de marzo, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 23 de abril, a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Ribeira a 3 de diciembre del 1997.—El Juez.—El Secretario.—2.099.

ROQUETAS DE MAR

Edicto

Don Luis Boraita Murillo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Roquetas de Mar,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 453/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, contra «Construcciones Navarro Martínez, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 10 de marzo de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 0258 000 17 0453 96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes,

si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 10 de abril de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 11 de mayo de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bienes que se sacan a subasta

1. Elemento individual número 1-14. Plaza de aparcamiento. En planta sótano, del edificio con fachada principal al poniente, a la carretera de Roquetas de Mar a Alicún, al sitio denominado Salinas de San Rafael. Superficie construida 34 metros 28 decímetros cuadrados.

Linda: Sur, subsuelo del edificio de don Luis García González; oeste, subsuelo de la carretera de Alicún; norte, elemento individual número 15, y este, elemento individual número 1-13 y elemento individual número 59, destinado a pasillo y zona de maniobras. Cuota: Es de 0,58 por 100.

Registro: Tomo 1.621, libro 238, folio 148, finca número 21.948.

2. Elemento individual número 1-15. Plaza de aparcamiento. En planta sótano, con una superficie construida de 10 metros 57 decímetros cuadrados. Cuota: Es de un 0,17 por 100.

Linda: Sur, elemento individual número 14; oeste, subsuelo de la carretera de Alicún; norte, elemento individual número 16, y este, elemento individual número 59, destinado a pasillo y zona de maniobras.

Registro: Tomo 1.621, libro 238, folio 150, finca número 21.949.

3. Elemento individual número 1-21. Plaza de aparcamiento. En planta sótano, con superficie construida de 13 metros 30 decímetros cuadrados. Cuota: Es de un 0,22 por 100.

Linda: Sur, elemento individual número 20; oeste, subsuelo de la carretera de Alicún; norte, elemento individual número 22, y este, elemento individual número 59, destinado a pasillo y zona de maniobras.

Registro: Tomo 1.621, libro 238, folio 162, finca número 21.955.

4. Elemento individual número 1-22. Plaza de aparcamiento. En planta sótano, con una superficie construida de 31 metros cuadrados. Cuota: Es de un 0,52 por 100.

Linda: Sur, elemento individual número 21; oeste, subsuelo de la carretera de Alicún; norte, subsuelo de calles de 8 metros de anchura, y este, elemento individual número 59, destinado a pasillo y zona de maniobras, y elemento individual número 23.

Registro: Tomo 1.621, libro 238, folio 164, finca número 21.956.

5. Elemento individual número 1-23. Plaza de aparcamiento. En planta sótano, con una superficie construida de 8 metros 32 decímetros cuadrados. Cuota: Es de un 0,14 por 100.

Linda: Sur, elemento individual número 59, destinado a pasillo y zona de maniobras; oeste, elemento individual número 22; norte subsuelo de calles de 8 metros de anchura, y este, elemento individual número 24.

Registro: Tomo 1.621, libro 238, folio 166, finca número 21.957.

6. Elemento individual número 1-24. Plaza de aparcamiento. En planta sótano, con una superficie construida de 10 metros 12 decímetros cuadrados. Cuota: Es de un 0,17 por 100.

Linda: Sur, elemento individual número 59, destinado a pasillo y zona de maniobras; oeste, elemento individual número 23; norte, subsuelo de calles de 8 metros de anchura, y este, elemento individual número 25.

Registro: Tomo 1.621, libro 238, folio 168, finca número 21.958.

7. Elemento individual número 1-35. Plaza de aparcamiento. En planta sótano, con una superficie construida de 35 metros 10 decímetros cuadrados. Cuota: Es de un 0,59 por 100.

Linda: Sur, elemento individual número 59, destinado a pasillo y zona de maniobras y elemento individual número 36; oeste, elemento individual número 34; norte, subsuelo de calles de 8 metros de anchura, y este, subsuelo de calles de 8 metros de anchura.

Registro: Tomo 1.621, libro 238, folio 190, finca número 21.969.

Tipos de subasta

1. Finca 21.948. Valorada para subasta en 1.583.400 pesetas.

2. Finca número 21.949. Valorada para subasta en 488.070 pesetas.

3. Finca 21.955. Valorada para subasta en 614.220 pesetas.

4. Finca 21.956. Valorada para subasta en 1.431.324 pesetas.

5. Finca 21.957. Valorada para subasta en 574.192 pesetas.

6. Finca 21.958. Valorada para subasta en 467.190 pesetas.

7. Finca 21.969. Valorada para subasta en 1.620.636 pesetas.

Dado en Roquetas de Mar a 6 de noviembre de 1997.—El Juez, Luis Boraita Murillo.—El Secretario.—2.290.

RUBÍ

Edicto

Doña Francisca Rodríguez Pascual, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Rubí y su partido,

Hace saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado bajo el número 147/1996, a instancia de Caja de Ahorros de Cataluña, por proveído del día de hoy se ha acordado sacar a pública subasta que se celebrará por primera vez el día 23 de febrero de 1998, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Pere Esmendia, número 15, primera planta, de Rubí; por segunda vez el día 23 de marzo de 1998, y por tercera vez el día 23 de abril de 1998, siempre a las once horas, la finca que más adelante se describe, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta es el de 40.000.000 de pesetas, fijado en la escritura de préstamo, para la segunda el 75 por 100 de aquel valor, siendo la tercera, sin sujeción a tipo y no admitiéndose en las dos primeras posturas inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera en que no serán inferiores al 20 por 100 del tipo de la segunda. Las posturas podrán hacerse desde la publicación de este edicto en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades indicadas, y en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y se entenderá que todo

licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Porción de terreno, sito en término municipal de Sant Cugat del Vallés, Vallldoreix, con frente al paseo del Romani, número 35; tiene una extensión superficial de 396 metros 90 decímetros cuadrados, equivalentes a 10.500 palmos cuadrados, en parte de la cual existe edificada una casa-torre, vivienda unifamiliar compuesta de planta baja, de superficie edificada 103 metros 38 decímetros cuadrados, y planta piso de superficie edificada de 79 metros 3 decímetros cuadrados, o sea una total superficie construida de 182 metros 42 decímetros cuadrados. Linda toda la finca, por el frente norte, en línea de 15,56 metros, con dicho paseo del Romani; por la derecha, entrando, oeste, en línea de 25,50 metros, con finca número 37 del mismo paseo; por el fondo sur, en línea de 15,56 metros, con finca de «Promodad, Sociedad Anónima»; y por la izquierda este, en línea de 25,50 metros, con finca número 33, del paseo del Romani.

Dado en Rubí a 24 de noviembre de 1997.—La Secretaria, Francisca Rodríguez Pascual.—2.277.

RUBÍ

Edicto

Doña Francisca Rodríguez Pascual, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Rubí y su partido,

Hace saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado bajo el número 339/1996, a instancia de «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», por proveído del día de hoy se ha acordado sacar a pública subasta que se celebrará por primera vez el día 23 de febrero de 1998, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Pere Esmendia, número 15, primera planta, de Rubí, por segunda vez el día 23 de marzo de 1998, y por tercera vez el día 23 de abril de 1998, siempre a las diez horas, las fincas que más adelante se describen, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los tipos de la primera subasta son los de finca 9.751, 52.000.000 de pesetas, y para la finca 6.587, 55.000.000 de pesetas, fijado en la escritura del préstamo; para la segunda el 75 por 100 de aquel valor, siendo la tercera, sin sujeción a tipo y no admitiéndose en las dos primeras posturas inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera que no serán inferiores al 20 por 100 del tipo de la segunda. Las posturas podrán hacerse desde la publicación de este edicto en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades indicadas, y en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Número 1-A.—Local comercial, ubicado parte en planta sótano y parte en planta baja, del edificio, sito en Castellbisbal, con frente a la calle Joan Mara-